INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CMC-064-2025.

En el Municipio de ASTREA-Cesar, el día diez (10) del mes Noviembre del año (2025), la **SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS** del municipio de Astrea Cesar, verificó el valor de las ofertas entregadas, para evaluar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, de las propuestas presentadas en el proceso cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ALQUILER Y DESMONTE DE FIGURAS DECORATIVAS Y ALUMBRADO NAVIDEÑO EN LA SE PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA Y PARQUE CENTRAL DEL CORREGIMIENTO DE ARJONA EN EL MUNICIPIO DE ASTREA - CESAR.**

VALOR PRESUPUESTO: TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($39.600.000)

CONSIDERACIÓN

Que en la invitación pública para contratación de mínima cuantía **CMC-064-2025** se indicaron las condiciones para efectuar la presente evaluación, atendiendo las disposiciones legales y los principios constitucionales que rigen la función pública y la contratación estatal resaltando el estatuto anticorrupción ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Que el numeral 2.13 de la invitación pública para contratación de mínima cuantía **CMC-064-2025** indica que Atendiendo lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015 la Evaluación de la propuesta, presentada en el presente proceso de selección será evaluada por **la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS** del Municipio de Astrea Cesar: La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas

en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión. Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y Conflicto de intereses legales.

Que llegada la hora del cierre de la invitación pública se presentaron las siguientes propuestas:

OFERTA CMC-064-2025	JRC S.A.S.	7/11/2025 4:02 PM	36.900.000 COP
OFERTA CMC-064-2025	SERVICIO TOTAL DE INGENIERÍA SAS	7/11/2025 3:47 PM	39.493.993,5 COP

ANÁLISIS GENERAL

Las propuestas fueron presentadas por: **SERVICIO TOTAL DE INGENIERÍA S.A.S. NIT: 901374866-4 y JRC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S NIT: 901529415-3** en la fecha y hora estípula encontrándose acorde a lo requerido en la invitación pública de la **CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CMC-064-2025.** Por lo tanto, a continuación, se realizará la verificación de los requisitos:

Las propuestas fueron presentadas por:

SERVICIO TOTAL DE INGENIERÍA S.A.S. NIT: 901374866-4 (39.493.993,50) treinta y nueve millones cuatrocientos noventa y tres mil novecientos noventa y tres pesos con cincuenta centavos.

1) VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN JURÍDICA

Documento o requisito	CUMPLE/NO CUMPLE

Propuesta económica debidamente firmada	**CUMPLE**
Certificado de existencia y representación legal. Con no más de 30 días de expedición anteriores al cierre del proceso, por la Cámara de Comercio del domicilio principal de la sociedad, en donde se verifique que el objeto del contrato está comprendido dentro de su objeto social	**CUMPLE**.
Registró único tributario - RUT- expedido por la DIAN. En el caso de consorcios o uniones temporales se deberá aportar el RUT de cada integrante. El registro único tributario del consorcio o unión temporal se deberá tramitar una vez se adjudique el contrato. La actividad presentada por los oferentes debe estar a fin con las suscritas en el RUT	**CUMPLE.**
Constancia del último aporte al sistema de seguridad social y del último pago de sus obligaciones parafiscales o manifestación expresa bajo la gravedad de juramento de que no tiene recurso humano vinculado por contrato de trabajo, por lo que se encuentra entre las excepciones del art. 50 de la Ley 789 de 2002, y no está obligado al pago de obligaciones parafiscales**.**	**CUMPLE**
Certificación de que la sociedad se encuentra al día en sus aportes al sistema de seguridad social y en el pago de sus obligaciones parafiscales, firmada por el representante legal o por el revisor fiscal en los casos que este exista de acuerdo con los requerimientos legales, expedida dentro del mes anterior a la fecha de cierre del proceso. En caso de que la sociedad tenga menos de 6 meses de creación, deberá acreditar los mencionados pagos a partir de la fecha de su constitución.	**CUMPLE**
Copia de la Cedula de ciudadanía del proponente si es persona natural, del representante legal si se trata de persona jurídica, y de las personas naturales o de los representantes legales de las sociedades que conformen el consorcio o la unión temporal.	**CUMPLE**
Certificado de antecedentes en donde conste que no se registran sanciones ni inhabilidades vigentes en el SIRI expedido por la Procuraduría General de la Republica; del proponente si es persona natural, y del proponente y su representante legal si es una persona jurídica. En el caso de	**CUMPLE**

propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes del proponente plural, según corresponda. Vigente a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación pública**.**	
Fotocopia de la libreta Militar del proponente si es persona natural, del representante legal si se trata de persona jurídica, consorcio o unión temporal. (Solo hombres menores de 50 años)	**CUMPLE**
Certificación de que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales vigente a la fecha de cierre del proceso, expedido por la Contraloría General de la Republica; del proponente si es persona natural, y del proponente y en el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes del proponente plural, según corresponda.	**CUMPLE**
Certificación de que no aparece reportado con comparendos en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC el proponente y/o su representante legal	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE NO MULTAS (MEDIDAS CORRECTIVAS POLICIA NACIONAL)	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES. Se aportará certificado vigente de delitos sexuales por parte del proponente cuando se trate de personas naturales. Decreto 753 de 2019.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS – REDAM Se aportará certificado vigente (validez tres meses) de Deudores Alimentarios por parte del proponente cuando se trate de personas naturales. Ley 2097 de 2021	**CUMPLE**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

Experiencia General

Para efectos de la acreditación de la experiencia general, el proponente deberá acreditar mínimo DOS (02) años de experiencia contados a partir del registro de inscripción en el registro mercantil o certificado de existencia y representación legal.	El proponente presentó cámara de comercio con fecha de Fecha de matrícula: 09 de marzo de 2020 **CUMPLE.**

Experiencia Específica.

El proponente deberá acreditar mínimo un (01) contrato y/o certificación cuyo objeto tenga relación con MONTAJE ELÉCTRICO Y ESTRUCTURAL DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO. Para efectos de la acreditación de la experiencia, el proponente deberá aportar copia del contrato, y/ o certificado cuyo valor sea igual o superior al 100% del valor oficial del presente proceso, Si los contratos presentados para la verificación de experiencia cumplen con cada uno de los requisitos exigidos en la presente invitación pública, la propuesta será considerada HABILITADA, en caso contrario será considerada NO HABILITADA	El proponente presentó contrato con el Consorcio Pavimento Fase 1 2021 cuyo objeto no esta relacionado con ALUMBRADO NAVIDEÑO **NO CUMPLE** **CONTRATANTE**: CONSORCIO PAVIMENTO FASE I 2021 **NIT CONTRATANTE**: 901.572.278-2 **CONTRATISTA**: TORRES LOGÍSTICA Y TRANSPORTE S.A.S **NIT CONTRATISTA**: 901.374.866-4 **OBJETO**: CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA EL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE FASE I PARA EL PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN VÍAS URBANAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR" **VALOR**: CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE. ($ 196,522,755.48).

RECURSO HUMANO REQUERIDO:

Personal ofrecido para el cargo	**Experiencia General**	**Experiencia Especifica**	
Ingeniero de Proyectos	Profesional en Ingeniería Eléctrica con ocho (8) años de experiencia a partir de la tarjeta profesional	Experiencia de un (1) año como ingeniero de proyectos	El proponente no presento el profesional **NO CUMPLE.**
Auxiliar de apoyo en Instalación eléctrica	Experiencia de un (1) año como auxiliar de apoyo en instalaciones eléctricas	Experiencia de seis (6) meses en labores de apoyo a la instalación, montaje y mantenimiento de sistemas de iluminación decorativa y navideña en espacios	El proponente no presento el Auxiliar de apoyo. **NO CUMPLE.**

		públicos, parques, vías y edificaciones.	

2) JRC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S NIT: 901529415-3 TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($39.600.000)

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN JURÍDICA

Documento o requisito	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Propuesta económica debidamente firmada	**CUMPLE**
Certificado de existencia y representación legal. Con no más de 30 días de expedición anteriores al cierre del proceso, por la Cámara de Comercio del domicilio principal de la sociedad, en donde se verifique que el objeto del contrato está comprendido dentro de su objeto social	**CUMPLE**.
Registró único tributario - RUT- expedido por la DIAN. En el caso de consorcios o uniones temporales se deberá aportar el RUT de cada integrante. El registro único tributario del consorcio o unión temporal se deberá tramitar una vez se adjudique el contrato. La actividad presentada por los oferentes debe estar a fin con las suscritas en el RUT	**CUMPLE.**
Constancia del último aporte al sistema de seguridad social y del último pago de sus obligaciones parafiscales o manifestación expresa bajo la gravedad de juramento de que no tiene recurso humano vinculado por contrato de trabajo, por lo que se encuentra entre las excepciones del art. 50 de la Ley 789 de 2002, y no está obligado al pago de obligaciones parafiscales**.**	**CUMPLE**

Certificación de que la sociedad se encuentra al día en sus aportes al sistema de seguridad social y en el pago de sus obligaciones parafiscales, firmada por el representante legal o por el revisor fiscal en los casos que este exista de acuerdo con los requerimientos legales, expedida dentro del mes anterior a la fecha de cierre del proceso. En caso de que la sociedad tenga menos de 6 meses de creación, deberá acreditar los mencionados pagos a partir de la fecha de su constitución.	**CUMPLE**
Copia de la Cedula de ciudadanía del proponente si es persona natural, del representante legal si se trata de persona jurídica, y de las personas naturales o de los representantes legales de las sociedades que conformen el consorcio o la unión temporal.	**CUMPLE**
Certificado de antecedentes en donde conste que no se registran sanciones ni inhabilidades vigentes en el SIRI expedido por la Procuraduría General de la Republica; del proponente si es persona natural, y del proponente y su representante legal si es una persona jurídica. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes del proponente plural, según corresponda. Vigente a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación pública**.**	**CUMPLE**
Fotocopia de la libreta Militar del proponente si es persona natural, del representante legal si se trata de persona jurídica, consorcio o unión temporal. (Solo hombres menores de 50 años)	**CUMPLE**
Certificación de que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales vigente a la fecha de cierre del proceso, expedido por la Contraloría General de la Republica; del proponente si es persona natural, y del proponente y en el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes del proponente plural, según corresponda.	**CUMPLE**
Certificación de que no aparece reportado con comparendos en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC el proponente y/o su representante legal	**CUMPLE**

CERTIFICADO DE NO MULTAS (MEDIDAS CORRECTIVAS POLICIA NACIONAL)	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES. Se aportará certificado vigente de delitos sexuales por parte del proponente cuando se trate de personas naturales. Decreto 753 de 2019.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS – REDAM Se aportará certificado vigente (validez tres meses) de Deudores Alimentarios por parte del proponente cuando se trate de personas naturales. Ley 2097 de 2021	**CUMPLE**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

Experiencia General

Para efectos de la acreditación de la experiencia general, el proponente deberá acreditar mínimo DOS (02) años de experiencia contados a partir del registro de inscripción en el registro mercantil o certificado de existencia y representación legal.	El proponente presentó cámara de comercio con fecha de Fecha de matrícula: 11 de octubre de 2021 de 2020 **CUMPLE.**

Experiencia Específica.

El proponente deberá acreditar mínimo un (01) contrato y/o certificación cuyo objeto tenga relación con MONTAJE ELÉCTRICO Y ESTRUCTURAL DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO. Para efectos de la acreditación de la experiencia, el proponente deberá aportar copia del contrato, y/ o certificado cuyo valor sea igual o superior al 100% del valor oficial del presente proceso, Si los contratos presentados para la verificación de experiencia cumplen con cada uno de los requisitos exigidos en la presente invitación pública, la propuesta será considerada HABILITADA, en caso contrario será considerada NO HABILITADA	El proponente presentó un contrato Marco con la empresa **ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S cuyo** objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE MONTAJE ELECTRICO Y ESTRUCTURAL DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO 2023 Y GARANTIZAR SU FUNCIONAMIENTO DURANTE EL PERIODO NAVIDEÑO EN LA CIUDAD DE ENVIGADO Y SU DESMONTAJE **CUMPLE:** **CLÁUSULAS.** **PRIMERA**: **OBJETO DEL CONTRATO:** En virtud del presente contrato marco **EL CONTRATISTA** se obliga para con **EL CONTRATANTE** a prestar como contratista independiente, con plena autonomía técnica, operativa, administrativa y financiera, los servicios de *"PRESTAR EL SERVICIO DE MONTAJE ELECTRICO Y ESTRUCTURAL DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO 2023 Y GARANTIZAR SU FUNCIONAMIENTO DURANTE EL PERIODO NAVIDEÑO EN LA CIUDAD DE ENVIGADO Y SU DESMONTAJE."*

RECURSO HUMANO REQUERIDO:

Personal ofrecido para el cargo	**Experiencia General**	**Experiencia Especifica**	
Ingeniero de Proyectos	Profesional en Ingeniería Eléctrica con ocho (8) años de experiencia a partir de la tarjeta profesional	Experiencia de un (1) año como ingeniero de proyectos	**CUMPLE**
Auxiliar de apoyo en Instalación eléctrica	Experiencia de un (1) año como auxiliar de apoyo en instalaciones eléctricas	Experiencia de seis (6) meses en labores de apoyo a la instalación, montaje y mantenimiento de sistemas de iluminación decorativa y navideña en espacios públicos, parques, vías y edificaciones.	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta los criterios de selección establecidos en el Decreto 1082 de 2015, Cumpliendo con el análisis Económico y verificando los requisitos habilitantes incluidos en esta evaluación dentro del proceso **CMC-064-2025** verificando los requisitos habilitantes incluidos en esta evaluación, y habiendo **HABILITADO** al proponente ya que cumple con los requisitos establecidos dentro de la invitación Pública, se le recomienda al alcalde Municipal y/o su delegado, realizar aceptación de la oferta presentada por el proponente **JRC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S NIT: 901529415-3** dentro del proceso **CMC-064**-2025, Cuyo objeto es**: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ALQUILER Y DESMONTE DE FIGURAS DECORATIVAS Y ALUMBRADO**

NAVIDEÑO EN LA SE PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA Y PARQUE CENTRAL DEL CORREGIMIENTO DE ARJONA EN EL MUNICIPIO DE ASTREA - CESAR

Se corre traslado por el término de un (01) hábil a partir de la publicación del presente documento, para que los interesados presenten observaciones al presente informe.

Noviembre 10 de 2025.

GERMAN ENRIQUE ARAGON LOPEZ
SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS.
(original Firmado**)**

Proyectó:	**GERMAN ENRIQUE ARAGÓN LÓPEZ** Cargo: **SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS**	(FIRMA)
Revisó Aspectos Jurídicos:	**SINDY PAOLA CADENA ARAGON** Cargo: **ABOGADA CONTRATISTA (REVISO ASPECTOS JURÍDICO)**	(FIRMA)
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		